Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

III LEGISLATURA

AÑO X | 27 de Octubre de 1992 | Núm. 73

SUMARIO

Págs.

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

Proyectos de Ley (P.L.)

P.L. 12-II

ENMIENDAS presentadas por el Grupo Parlamentario Popular al Proyecto de Ley sobre Creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León. 3431

ENMIENDAS presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley sobre Creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León. 3435

ENMIENDAS presentadas por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social al Proyecto de Ley sobre Creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León. 3444

ENMIENDAS presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto al Proyecto de Ley sobre Creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León. 3457

Págs.

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León por el que se concede una subvención directa a la Institución Fondo Europeo para el Patrimonio Nacional. 3458

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León por el que se concede una subvención directa a la Empresa Pública «Concentración Olímpica de la Juventud 1.991, S.A.». 3458

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León por el que se modifican los porcentajes señalados en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley de Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para atender

Págs.

la urgente contratación por la Consejería de Fomento de las obras de terminadas de mercancías de Burgos, Palencia y Soria. 3458

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta escrita (P.E.)

P.E. 796-I[1]

PRORROGA del Plazo de Contestación a la Pregunta con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a obras de remodelación del Teatro Municipal de Fuentesaúco, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 56, de 9 de Julio de 1.992. 3459

P.E. 799-I[1]

PRORROGA del Plazo de Contestación a la Pregunta con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a cumplimiento del Acuerdo de las Cortes de Castilla y León sobre el horario de visitas al Castillo de Coca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 56, de 9 de Julio de 1.992. 3459

P.E. 948-I

PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Tomillo Guirao y Dª Carmen García-Rosado y García, relativa a paralización de las obras de restauración Nuestra Señora de las Angustias de Valladolid. 3459

P.E. 949-I

PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Sagredo de Miguel, relativa a condiciones acústicas del Palacio de Congresos, Exposiciones, Convenciones y Conciertos de Castilla y León en Salamanca. 3460

P.E. 950-I

PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Sagredo de Miguel, relativa a adjudicación de la Gerencia y explotación de las actividades del Palacio de Congresos de Salamanca a la Empresa «Servicios 93, S.A.». 3460

P.E. 951-I

PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Demetrio Alfonso Canedo, relativa a fase en que se encuentra el expediente de construcción de 30 viviendas en Sancedo. 3461

P.E. 952-I

PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a propaganda organizada por el Grupo Cultural San Gil y el Centro de Estudios Bejaranos. 3461

P.E. 953-I

PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre la puesta en práctica de los objetivos de la Consejería de Agricultura y Ganadería. 3462

P.E. 954-I

PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Valcuende González, relativa a criterios prevalentes en la elección de proyectos de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda. 3463

P.E. 955-I

PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Valcuende González, relativa a cambio de titularidad de travesías solicitado por el Pleno del Ayuntamiento de Palencia del 14-12-1990. 3463

P.E. 956-I

PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a tratamiento dado al tramo Paredes de Nava-Villada en el nuevo Plan Regional de Carreteras. 3464

P.E. 957-I

PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a Partidas Presupuestarias destinadas a subvencionar municipios de la Provincia de Palencia. 3464

P.E. 958-I

PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a dotación de instalaciones deportivas en Palencia. 3465

P.E. 959-I

PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a modificación presupuestaria del Programa 003 Relaciones Institucionales. 3465

P.E. 960-I

PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a modificación presupuestaria del Programa 064 Oficina de Información y Portavoz de la Junta. 3466

Págs.

P.E. 961-I

PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a modificación presupuestaria del Programa 038 Estudios e Investigación Socio-Económica. 3466

P.E. 962-I

PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a modificación presupuestaria del Programa 042 Ordenación, Promoción Comercial y Política de Precios. 3467

Págs.

V. ORGANIZACION DE LAS CORTES.

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por la que se eleva a definitiva la adjudicación provisional del Contrato de adquisición de un equipo Videoproyector para las Cortes de Castilla y León. 3467

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por la que se eleva a definitiva la adjudicación provisional del Contrato de suministro de un sistema de prevención de incendios en locales alquilados por la Cortes de Castilla y León. 3467

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se deja desierto el primero y segundo premio del Concurso del Logotipo a utilizar por las Cortes de Castilla y León. 3467

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

Proyectos de ley (P.L.).

P.L. 12-II

ENMIENDAS.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Industria y Energía, en su reunión del día 20 de Octubre de 1992, ha admitido a trámite las Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular al Proyecto de Ley sobre Creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León, P.L. 12-II.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Octubre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el artículo 159.2 del reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCION al Proyecto de Ley sobre Creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León publicado en el Boletín de las Cortes n.º 61 de fecha 18 de Septiembre de 1992.

ENMIENDA N.º: 1

A LA EXPOSICION DE MOTIVOS

SUSTITUCION:

Línea primera del primer párrafo.

Donde dice: «industrias», debe decir: «industria».

JUSTIFICACION:

Se pretende dar un carácter general al sector.

Fuensaldaña, 13 de Octubre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fco. Javier León de la Riva

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el artículo 159.2 del reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCION al Proyecto de Ley sobre Creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León publicado en el Boletín de las Cortes n.º 61 de fecha 18 de Septiembre de 1992.

ENMIENDA N.º: 2

A LA EXPOSICION DE MOTIVOS

SUSTITUCION: Línea tercera del primer párrafo.

Donde dice: «Común», debe decir: «único».

JUSTIFICACION:

Se generaliza la idea de mercado en la Comunidad Europea.

Fuensaldaña, 13 de Octubre de 1992.

EL PORTAVOZ
Fco. Javier León de la Riva

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el artículo 159.2 del reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE MODIFICACION al Proyecto de Ley sobre Creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León publicado en el Boletín de las Cortes n.º 61 de fecha 18 de Septiembre de 1992.

ENMIENDA N.º: 3

A LA EXPOSICION DE MOTIVOS

SE PROPONE:

Modificar el párrafo segundo, que quedaría:

«Para lograr un desarrollo tecnológico adecuado, básico y necesario en toda política industrial, es precisa una infraestructura tecnológica que actúa como soporte técnico, ayudando a los centros industriales a mejorar y perfeccionar su propia organización, al tiempo que permita y favorezca la adquisición y desarrollo de conocimientos tecnológicos del tejido industrial».

JUSTIFICACION:

Se destaca la importancia de poseer una infraestructura tecnológica adecuada, como apoyo a la industria y para su propio desarrollo.

Fuensaldaña, 13 de Octubre de 1992.

EL PORTAVOZ
Fco. Javier León de la Riva

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el artículo 159.2 del reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCION al Proyecto de Ley sobre Creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León publicado en el Boletín de las Cortes n.º 61 de fecha 18 de Septiembre de 1992.

ENMIENDA N.º: 4

A LA EXPOSICION DE MOTIVOS

SUSTITUCION: En línea segunda de párrafo tercero.

Donde dice: «a la vista de carencias observadas», debe decir: «con deficiente desarrollo».

JUSTIFICACION:

Término más correcto y apropiado.

Fuensaldaña, 13 de Octubre de 1992.

EL PORTAVOZ
Fco. Javier León de la Riva

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el artículo 159.2 del reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE ADICION al Proyecto de Ley sobre Creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León publicado en el Boletín de las Cortes n.º 61 de fecha 18 de Septiembre de 1992.

ENMIENDA N.º: 5

A LA EXPOSICION DE MOTIVOS

SE PROPONE: Añadir en línea cuarta de párrafo quinto lo siguiente:

... Asociados que, localizados, por: Asociados, de forma que localizados.

JUSTIFICACION:

Se resalta el criterio de localización.

Fuensaldaña, 13 de Octubre de 1992.

EL PORTAVOZ
Fco. Javier León de la Riva

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el artículo 159.2 del reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCION al Proyecto de Ley sobre Creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León publicado en el Boletín de las Cortes n.º 61 de fecha 18 de Septiembre de 1992.

ENMIENDA N.º: 6

Al artículo 4.

Se propone: en párrafo del apartado a) «proponer proyectos de I + D y otras acciones tecnológicas que resulten de interés para las empresas industriales de Castilla y León, pudiendo recabar informes...»

JUSTIFICACION: Especifica las acciones delimitadas en este apartado.

Fuensaldaña, 13 de Octubre de 1992.

EL PORTAVOZ
Fco. Javier León de la Riva

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el artículo 159.2 del reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCION al Proyecto de Ley sobre Creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León publicado en el Boletín de las Cortes n.º 61 de fecha 18 de Septiembre de 1992.

ENMIENDA N.º: 7

Al artículo 4.

Se propone:

La sustitución en línea primera del apartado a) «subvenciones» por «inversiones».

JUSTIFICACION: Se ajusta a la realidad y aclara el concepto.

Fuensaldaña, 13 de Octubre de 1992.

EL PORTAVOZ
Fco. Javier León de la Riva

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el artículo 159.2 del reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCION al Proyecto de Ley sobre Creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León publicado en el Boletín de las Cortes n.º 61 de fecha 18 de Septiembre de 1992.

ENMIENDA N.º: 8

Al artículo 4.

SE PROPONE:

La sustitución en línea primera del apartado b) «distribuir» por «asignar».

JUSTIFICACION: No se trata de una repartición.

Fuensaldaña, 13 de Octubre de 1992.

EL PORTAVOZ
Fco. Javier León de la Riva

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el artículo 159.2 del reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE MODIFICACION al Proyecto de Ley sobre Creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León publicado en el Boletín de las Cortes n.º 61 de fecha 18 de Septiembre de 1992.

ENMIENDA N.º: 9

Al artículo 4.

Se propone:

En la línea segunda del apartado c) donde dice: «teniendo muy en cuenta» por «teniendo en cuenta».

Justificación: mejor redacción.

Fuensaldaña, 13 de Octubre de 1992.

EL PORTAVOZ
Fco. Javier León de la Riva

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el artículo 159.2 del reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCION al Proyecto de Ley sobre Creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León publicado en el Boletín de las Cortes n.º 61 de fecha 18 de Septiembre de 1992.

ENMIENDA N.º: 10

Al artículo 4.

Se propone:

Sustituir en la primera línea del apartado d) «en las cuales» por «en las que».

JUSTIFICACION: Mejora técnica.

Fuensaldaña, 13 de Octubre de 1992.

EL PORTAVOZ
Fco. Javier León de la Riva

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el artículo 159.2 del reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCION al Proyecto de Ley sobre Creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León publicado en el Boletín de las Cortes n.º 61 de fecha 18 de Septiembre de 1992.

ENMIENDA N.º: 11

Al artículo 4.

Se propone: La sustitución de la línea completa por «Participar en la formación de programas de I + D y otras acciones tecnológicas a nivel nacional e internacional».

JUSTIFICACION: Completa la participación de la Consejería.

Fuensaldaña, 13 de Octubre de 1992.

EL PORTAVOZ
Fco. Javier León de la Riva

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el artículo 159.2 del reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE ADICION al Proyecto de Ley sobre Creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León publicado en el Boletín de las Cortes n.º 61 de fecha 18 de Septiembre de 1992.

ENMIENDA N.º: 12

Al artículo 5.

Se propone: Añadir al final del párrafo, en el apartado b) «En los casos de prestación de servicios a empresas privadas, se podrá cobrar la tasa correspondiente».

JUSTIFICACION: Necesidad de medios para el propio funcionamiento de los Centros Tecnológicos.

Fuensaldaña, 13 de Octubre de 1992.

EL PORTAVOZ
Fco. Javier León de la Riva

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el artículo 159.2 del reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUPRESION al Proyecto de Ley sobre Creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León publicado en el Boletín de las Cortes n.º 61 de fecha 18 de Septiembre de 1992.

ENMIENDA N.º: 13

Al artículo 7.

Se propone: Suprimir de la última línea del párrafo «vigente en cada momento» dejando sólo «vigente».

JUSTIFICACION: Mejor redacción.

Fuensaldaña, 13 de Octubre de 1992.

EL PORTAVOZ
Fco. Javier León de la Riva

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el artículo 159.2 del reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE ADICION al Proyecto de Ley sobre Creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León publicado en el Boletín de las Cortes n.º 61 de fecha 18 de Septiembre de 1992.

ENMIENDA N.º: 14

Al artículo 8.

Se propone: Añadir en la primera línea del apartado 1.º «Convenio» por «Convenio de Colaboración».

JUSTIFICACION: Mayor precisión.

Fuensaldaña, 13 de Octubre de 1992.

EL PORTAVOZ
Fco. Javier León de la Riva

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el artículo 159.2 del reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCION al Proyecto de Ley sobre Creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León publicado en el Boletín de las Cortes n.º 61 de fecha 18 de Septiembre de 1992.

ENMIENDA N.º: 15

Al artículo 8.

Se propone: La sustitución en la primera línea del apartado segundo de «Convenio de colaboración» por «este convenio».

JUSTIFICACION: Mejora técnica.

Fuensaldaña, 13 de Octubre de 1992.

EL PORTAVOZ
Fco. Javier León de la Riva

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el artículo 159.2 del reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUPRESION al Proyecto de Ley sobre Creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León publicado en el Boletín de las Cortes n.º 61 de fecha 18 de Septiembre de 1992.

ENMIENDA N.º: 16

Al artículo 10.

Se propone: En punto tercero del apartado a, «estado de arte de las» por «estado de las».

JUSTIFICACION: Mejora técnica.

Fuensaldaña, 13 de Octubre de 1992.

EL PORTAVOZ
Fco. Javier León de la Riva

ENMIENDAS.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Industria y Energía, en su reunión del día 20 de Octubre de 1992, ha admitido a trámite las Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley sobre Creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León, P.L. 12-II.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Octubre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto sobre Creación de la Red de Centros Tecnológicos en Castilla y León:

ENMIENDA N.º: 1

AL ARTICULO: AL TITULO

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

Sustituir: «...CREACION DE LA RED DE CENTROS TECNOLOGICOS ASOCIADOS EN...» por «...CREACION DE UN SISTEMA DE FOMENTO DE DIFUSION DE TECNOLOGIA EN...»

MOTIVACION: Mejor definición.

Fuensaldaña, 13 de Octubre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto sobre Creación de la Red de Centros Tecnológicos en Castilla y León:

ENMIENDA N.º: 2

AL ARTICULO: A LA EXPOSICION DE MOTIVOS

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

De adición, párrafo 1, donde dice: «...en una innovación de equipos y sistemas de producción que mejoren...» debe decir: «...en una innovación de equipos y sistemas de producción, así como en una mejora de los métodos de organización industrial y controles de producto, que mejoren...».

MOTIVACION: Ampliación de contenido.

Fuensaldaña, 13 de Octubre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto sobre Creación de la Red de Centros Tecnológicos en Castilla y León:

ENMIENDA N.º: 3

AL ARTICULO: A LA EXPOSICION DE MOTIVOS

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

De adición, incluir dos nuevos párrafos entre los párrafos 1 y 2

«La estrategia tecnológica debe fundamentarse en una política de innovación tecnológica que consiga crear el clima imprescindible de relación entre la investigación científica y empresarial. En tal sentido, es evidente el papel que desarrollan las Universidades y otras instituciones científicas en el proceso de cambio tecnológico.

Por otra parte, dicha estrategia no puede depender exclusivamente del protagonismo de las Administraciones Públicas, que tienen que crear el clima innovador necesario, sino también de la actitud de los agentes y sectores interesados y afectados por el progreso técnico.

MOTIVACION: Ampliar el alcance.

Fuensaldaña, 13 de Octubre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto sobre Creación de la Red de Centros Tecnológicos en Castilla y León:

ENMIENDA N.º: 4

AL ARTICULO: A LA EXPOSICION DE MOTIVOS

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

De adición, al párrafo 4: donde dice: «....siguiendo los criterios de máximo aprovechamiento y optimización de los recursos..» debe decir: «...siguiendo los criterios de máximo aprovechamiento y optimización en la utilización de los recursos...»

MOTIVACION: Ampliación de contenido.

Fuensaldaña, 13 de Octubre de 1992.

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto sobre Creación de la Red de Centros Tecnológicos en Castilla y León:

ENMIENDA N.º: 5

AL ARTICULO: A LA EXPOSICION DE MOTIVOS

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

De sustitución en el párrafo 5. Sustituir «A este fin...Castilla y León» por:

«A los efectos y principios establecidos, esta Ley crea los siguientes instrumentos: El Plan Estratégico de Investigación y Desarrollo Tecnológico, que es el conjunto de programas coordinados, presupuestados, priorizados y financiados que corresponden a la política tecnológica de la Comunidad Autónoma. El Centro de Desarrollo Tecnológico de Castilla y León, en el seno de la Consejería de Economía y Hacienda, que elabora y ejecuta el Plan e informa a las Cortes de Castilla y León sobre su desarrollo. El Consejo Rector de los Centros Tecnológicos de la Comunidad Autónoma que es el órgano que relaciona la comunidad científica, a los agentes sociales y a los responsables de la política científica y tecnológica de la Comunidad Autónoma.

Y, finalmente, la Red de Centros Tecnológicos Asociados de Castilla y León que, localizados racionalmente en toda la región, configuran la Red Tecnológica de Castilla y León

MOTIVACION: Ampliación de contenido.

Fuensaldaña, 13 de Octubre de 1992.

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto sobre Creación de la Red de Centros Tecnológicos en Castilla y León:

ENMIENDA N.º: 6

AL ARTICULO: 1.º

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

De sustitución. Nuevo artículo con el siguiente texto:

1.1.- «La presente Ley tiene por objeto el fomento y difusión de la investigación tecnológica, así como el desarrollo de las relaciones entre los agentes de la investigación y la aplicación y difusión del conocimiento técnico.

1.2.- Son objeto de esta Ley:

a) El fomento de la investigación y difusión de la tecnología básica y aplicada.

b) El establecimiento de un Plan Castellano y Leonés de Investigación y desarrollo tecnológico que sirva de instrumentos básicos a la política de Castilla y León en esta materia.

c) Propiciar una proceso de mejora en la capacidad técnica y organizativa del sistema productivo de Castilla y León.

d) Conseguir una coordinación adecuada de los recursos afectos a la investigación tecnológica así como lograr un máximo aprovechamiento de las posibilidades derivadas de los planes estatales y de la Comunidad Económica Europea.

MOTIVACION: Mejor regulación.

Fuensaldaña, 13 de Octubre de 1992.

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto sobre Creación de la Red de Centros Tecnológicos en Castilla y León:

ENMIENDA N.º: 7

AL ARTICULO: 1.º

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

De adición. Artículo 1° bis

1° bis.- Para lograr la adecuada coordinación de los recursos y para el fomento de la investigación y desarrollo tecnológico de Castilla y León, así como para coordinar las actuaciones de agentes e instituciones y concertarlas con los programas estatales y comunitarios, se creará el Plan Estratégico de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

Este Plan fijará los programas de investigación y desarrollo tecnológico de la Consejería de Economía y Hacienda, las líneas de colaboración y coordinación con la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica de Castilla y León en la formación de investigadores y las acciones que promueva la Consejería de Economía y Hacienda en relación a los programas descritos, así como las pautas de participación en los programas de cooperación nacional e internacional.

MOTIVACION: Mejor regulación.

Fuensaldaña, 13 de Octubre de 1992.

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto sobre Creación de la Red de Centros Tecnológicos en Castilla y León:

ENMIENDA N.º: 8

AL ARTICULO: 1.º

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

De adición. Artículo 1° ter

1° ter.- La elaboración, coordinación y seguimiento del Plan Estratégico de Investigación y Desarrollo Tecnológico de Castilla y León corresponderá al Centro de Desarrollo Tecnológico de Castilla y León.

La creación del Centro en el seno de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León será regulada por decreto, y deberá constituirse como núcleo básico de una infraestructura técnica de servicios avanzados, capaz de facilitar al conjunto de los sectores productivos de la región, la asimilación e incorporación creativa de las innovaciones tecnológicas desarrolladas tanto dentro como fuera de la Comunidad Autónoma.

La Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica de Castilla y León deberá, en todo caso, tener representación en el Centro de Desarrollo Tecnológico de Castilla y León.

MOTIVACION: Mejor regulación.

Fuensaldaña, 13 de Octubre de 1992.

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto sobre Creación de la Red de Centros Tecnológicos en Castilla y León:

ENMIENDA N.º: 9

AL ARTICULO: 3.º

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

De sustitución. Sustituir «La Consejería de Economía y Hacienda a través de sus órganos competentes....» por «La Consejería de Economía y Hacienda a través del Centro de Desarrollo Tecnológico.... «

MOTIVACION: Mejoras en la descripción y el contenido.

Fuensaldaña, 13 de Octubre de 1992.

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto sobre Creación de la Red de Centros Tecnológicos en Castilla y León:

ENMIENDA N.º: 10

AL ARTICULO: 1.º

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

De adición. Artículo 1° cuar

1° cuar.- El Centro de Desarrollo Tecnológico de Castilla y León tendrá a su las siguientes funciones:

a) Diseñar y definir la política de investigación y desarrollo tecnológico de Castilla y León, en el marco del Plan Estratégico, fijando las prioridades en los programas previstos por los Centros Tecnológicos Asociados.

b) Proponer proyectos de investigación tecnológica en áreas de interés general, debiendo recabar al efecto informes de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica de Castilla y León.

c) Aprobar la creación o ampliación de los Centros Tecnológicos Asociados teniendo muy en cuenta criterios de localización geográfica nacionales.

d) Asignar a cada centro las áreas técnicas en las cuales desarrollen sus actividades, las cuales quedarán especificadas en el correspondiente convenio de colaboración.

e) Asignar a los Centros Tecnológicos Asociados las subvenciones y créditos que figuren con este fin en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

f) Distribuir adecuadamente los fondos que puedan provenir de los Presupuestos Generales del Estado, de la Comunidad Europea y de otros Entes Públicos o privados con destino a los Centros Tecnológicos Asociados.

g) Participar en la realización de proyectos específicos.

h) Impulsar la participación individual y colectiva de los Centros y de estos con las empresas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en los programas tecnológicos de la CEE.

i) Propiciar una mayor presencia de los Centros Tecnológicos Asociados en Ferias y Certámenes nacionales y internacionales.

j) Establecer los medios oportunos de publicidad y difusión que den a conocer las actividades y resultados de los Centros Tecnológicos Asociados, dentro de los límites que permitan los correspondientes convenios de colaboración.

k) En general, la coordinación, promoción y dinamización de los Centros Tecnológicos Asociados.

MOTIVACION: Mejor regulación.

Fuensaldaña, 13 de Octubre de 1992.

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto sobre Creación de la Red de Centros Tecnológicos en Castilla y León:

ENMIENDA N.º: 11

AL ARTICULO: 3.º

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

De adición. Art.3 bis.

«Los Centros pertenecientes a la Red desempeñaran funciones de investigación y desarrollo tecnológico en ámbitos de interés estratégico para la competitividad y mejora del sistema productivo de Castilla y León y, entre otros, en los siguientes campos:

- control de calidad de los productos.
- Investigación y desarrollo tecnológico en el ámbito de los procesos de producción, transformación y explotación.
- Transferencia de tecnología.
- Organización Industrial e innovación empresarial.
- Difusión Tecnológica.
- Patentes.

MOTIVACION: Ampliación del alcance.

Fuensaldaña, 13 de Octubre de 1992.

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto sobre Creación de la Red de Centros Tecnológicos en Castilla y León:

ENMIENDA N.º: 12

AL ARTICULO: 4.º

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

De supresión. Suprimir el artículo 4.º

MOTIVACION: Coherencia normativa

Fuensaldaña, 13 de Octubre de 1992.

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto sobre Creación de la Red de Centros Tecnológicos en Castilla y León:

ENMIENDA N.º: 13

AL ARTICULO: 5.º

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

De sustitución. Sustituir el párrafo a) del artículo 4° por el siguiente texto: a) Adecuar sus actividades a las directrices emanadas del Centro de Desarrollo Tecnológico a través del Plan Estratégico correspondiente.

MOTIVACION: Mejor definición.

Fuensaldaña, 13 de Octubre de 1992.

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cáma-

ra, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto sobre Creación de la Red de Centros Tecnológicos en Castilla y León:

ENMIENDA N.º: 14

AL ARTICULO: 5.º

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

De adición. Añadir el punto b)»...Red, en las condiciones establecidas por el Centro de Desarrollo Tecnológico y el Plan Estratégico.

MOTIVACION: Mejor regulación.

Fuensaldaña, 13 de Octubre de 1992.

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto sobre Creación de la Red de Centros Tecnológicos en Castilla y León:

ENMIENDA N.º: 15

AL ARTICULO: 5.º

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

De sustitución. Sustituir el párrafo «d)...en la formación y reciclaje de...» por: «d)...en la formación y actualización de conocimientos de...»

MOTIVACION: Mejor regulación.

Fuensaldaña, 13 de Octubre de 1992.

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto sobre Creación de la Red de Centros Tecnológicos en Castilla y León:

ENMIENDA N.º: 16

AL ARTICULO: 5.º

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

De sustitución. Sustituir en el párrafo e) «...directrices emanadas de los órganos competentes de la Consejería de Economía y Hacienda» por e) «... emanadas por el Centro de Desarrollo Tecnológico y el Plan Estratégico».

MOTIVACION: Ampliación de contenido.

Fuensaldaña, 13 de Octubre de 1992.

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto sobre Creación de la Red de Centros Tecnológicos en Castilla y León:

ENMIENDA N.º: 17

AL ARTICULO: 5.º

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

De sustitución. Sustituir en el párrafo f) «Proponer a la Consejería de Economía y Hacienda con...» por «f) Proponer al Centro de Desarrollo Tecnológico con...»

MOTIVACION: Mejor regulación.

Fuensaldaña, 13 de Octubre de 1992.

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto sobre Creación de la Red de Centros Tecnológicos en Castilla y León:

ENMIENDA N.º: 18

AL ARTICULO: 5.º

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

De sustitución. Sustituir el párrafo g) «Incluir... la Consejería de Economía y Hacienda en la...» por «g) Incluir...la Consejería de Economía y Hacienda a través del Centro de Desarrollo Tecnológico...»

MOTIVACION: Mejor regulación.

Fuensaldaña, 13 de Octubre de 1992.

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en

el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto sobre Creación de la Red de Centros Tecnológicos en Castilla y León:

ENMIENDA N.º: 19

AL ARTICULO: 6.º

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

De sustitución. Sustituir en el párrafo b) «Decisión de la Consejería de Economía y Hacienda cuando a juicio de la misma, se...» por b) «Decisión del Centro de Desarrollo Tecnológico de Castilla y León cuando a juicio del mismo, se observe incumplimiento de los...»

MOTIVACION: Mejor regulación.

Fuensaldaña, 13 de Octubre de 1992.

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto sobre Creación de la Red de Centros Tecnológicos en Castilla y León:

ENMIENDA N.º: 20

AL ARTICULO: 7.º

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

De supresión. Suprimir el artículo 7

MOTIVACION: Mejor regulación.

Fuensaldaña, 13 de Octubre de 1992.

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto sobre Creación de la Red de Centros Tecnológicos en Castilla y León:

ENMIENDA N.º: 21

AL ARTICULO: 8

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

De sustitución. Sustituir en el artículo 8, punto 1

Sustituir «En el...de acuerdo con lo previsto en los puntos a) y b) del Artículo 4...» por «En el...de acuerdo con lo previsto en el Artículo 1º cuar de esta Ley...»

MOTIVACION: Reordenación del texto.

Fuensaldaña, 13 de Octubre de 1992.

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto sobre Creación de la Red de Centros Tecnológicos en Castilla y León:

ENMIENDA N.º: 22

AL ARTICULO: 8

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

De sustitución. Sustituir en el artículo 8, punto 2

Sustituir «El Convenio...en aplicación de lo indicado en los puntos a) y b) del artículo 4 de esta Ley» por «El Convenio...en aplicación de lo indicado por los Artículos 1º bis, 1º ter y 1º cuar»

MOTIVACION: Reordenación del Texto.

Fuensaldaña, 13 de Octubre de 1992.

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto sobre Creación de la Red de Centros Tecnológicos en Castilla y León:

ENMIENDA N.º: 23

AL ARTICULO: 8

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

De sustitución. Sustituir en el artículo 8, punto 4

Sustituir «En el Convenio...asignación estipulada en los puntos a) y b) del artículo 4 de...» por «En el Convenio...asignación estipulada en el Artículo 1º cuar de esta Ley».

MOTIVACION: Reordenación del texto.

Fuensaldaña, 13 de Octubre de 1992.

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto sobre Creación de la Red de Centros Tecnológicos en Castilla y León:

ENMIENDA N.º: 24

AL ARTICULO: 8

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

De adición. Artículo 8 bis

«La declaración de entes, instituciones, organismos o empresas, de naturaleza pública o privada como Centros Tecnológicos se hará por Decreto de la Junta de Castilla y León. En el decreto declarativo se fijarán las características propias y el ámbito de investigación y desarrollo tecnológico en el que se desenvuelve su actividad».

MOTIVACION: Adecuada previsión normativa

Fuensaldaña, 13 de Octubre de 1992.

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto sobre Creación de la Red de Centros Tecnológicos en Castilla y León:

ENMIENDA N.º: 25

AL ARTICULO: 8

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

De adición. Artículo 8 ter.

«Cada centro tecnológico asociado tendrá un director, al que corresponderá la gestión general del mismo, la ordenación del gasto y la propuesta de pago de los créditos asignados, que estarán sometidos al control de la Intervención Delegada de la Consejería de la que dependa en su función presupuestaria»

MOTIVACION: Mejora en el funcionamiento de la Red.

Fuensaldaña, 13 de Octubre de 1992.

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto sobre Creación de la Red de Centros Tecnológicos en Castilla y León:

ENMIENDA N.º: 26

AL ARTICULO: 8

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

De adición. Artículo 8 cuar.

«Los Centros Tecnológicos Asociados tendrán la condición de organismos ejecutores del Plan Estratégico de Desarrollo Tecnológico de Castilla y León en conjunción con el Centro de Desarrollo Tecnológico de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta».

MOTIVACION: Mejora en el funcionamiento de la Red.

Fuensaldaña, 13 de Octubre de 1992.

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto sobre Creación de la Red de Centros Tecnológicos en Castilla y León:

ENMIENDA N.º: 27

AL ARTICULO: 9

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

De sustitución. Sustituir todo el artículo 9 por el siguiente texto:

9°.- «Se creará el Registro administrativo de Centros Tecnológicos Asociados en el seno del Centro Tecnológico de Castilla y León con los siguientes objetivos:

a) Identificación de instituciones y personas responsables.

b) Conocimiento de los centros asociados, de su estructura organizativa, de sus programas y de su ámbito de actuación.

MOTIVACION: Mejora en el funcionamiento de la Red.

Fuensaldaña, 13 de Octubre de 1992.

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto sobre Creación de la Red de Centros Tecnológicos en Castilla y León:

ENMIENDA N.º: 28

AL ARTICULO: 9

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

De adición. Artículo 9 bis.

«En el citado Registro deberán inscribirse las instituciones, organismos y empresas públicas que formen parte de la Administración Autonómica y realicen sus actividades en el dominio del desarrollo tecnológico; así como las instituciones, empresas y organismos de los sectores público y privado que perciban alguno de los beneficios que la Comunidad Autónoma establezca a los fines de esta Ley».

MOTIVACION: Mejora en la regulación

Fuensaldaña, 13 de Octubre de 1992.

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto sobre Creación de la Red de Centros Tecnológicos en Castilla y León:

ENMIENDA N.º: 29

AL ARTICULO: 9

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

De adición. Artículo 9 ter

«Todos los investigadores que realicen su función, tanto en instituciones públicas como privadas, deberán estar inscritos en el Registro administrativo que se crea por esta Ley, siempre que desenvuelvan su actividad en alguno de los programas incluidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Tecnológico de Castilla y León».

MOTIVACION: Mejora en la regulación

Fuensaldaña, 13 de Octubre de 1992.

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto sobre Creación de la Red de Centros Tecnológicos en Castilla y León:

ENMIENDA N.º: 30

AL ARTICULO: 10

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

De sustitución. Sustituir en el artículo 10, punto 1 lo siguiente:

«Adscrito al Organo competente de la Consejería de Economía y Hacienda....» sustituir por: «Adscrito al Centro de Desarrollo Tecnológico de Castilla y León, se crea el Consejo Rector. . . «

MOTIVACION: Coherencia textual

Fuensaldaña, 13 de Octubre de 1992.

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto sobre Creación de la Red de Centros Tecnológicos en Castilla y León:

ENMIENDA N.º: 31

AL ARTICULO: 10

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

De sustitución. Sustituir en el artículo 10, punto 2, todo el texto por el siguiente:

«El Consejo Rector de los Centros Tecnológicos Asociados estará compuesto por un presidente, un secretario y un conjunto de vocales, que representarán a la Administración Autonómica, a las Universidades y a los propios Centros Asociados en la forma en que reglamentariamente se determine».

MOTIVACION: Mejor definición de la Ley

Fuensaldaña, 13 de Octubre de 1992.

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto sobre Creación de la Red de Centros Tecnológicos en Castilla y León:

ENMIENDA N.º: 32

AL ARTICULO: 10

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

De sustitución. Sustituir en el artículo 10, punto 3:

«Los fines ...asesorar a los órganos competentes de la Consejería de Economía y Hacienda en...» sustituir por «Los fines....asesorar al Centro de Desarrollo Tecnológico...».

MOTIVACION: Mejor definición de la Ley

Fuensaldaña, 13 de Octubre de 1992.

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto sobre Creación de la Red de Centros Tecnológicos en Castilla y León:

ENMIENDA N.º: 33

AL ARTICULO: 10

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

De sustitución. Sustituir en el artículo 10, punto 3 (d) por un nuevo texto que diga 3 (a) «Elaboración de las directrices pertinentes que sirvan a la Administración de Castilla y León para elaborar el Plan Estratégico de Desarrollo Tecnológico».

MOTIVACION: Mejor definición de la Ley

Fuensaldaña, 13 de Octubre de 1992.

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto sobre Creación de la Red de Centros Tecnológicos en Castilla y León:

ENMIENDA N.º: 34

AL ARTICULO: 10

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

De reordenación. El epígrafe 3 (a) pasa a ser 3 (b)

MOTIVACION: Reordenación del texto.

Fuensaldaña, 13 de Octubre de 1992.

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto sobre Creación de la Red de Centros Tecnológicos en Castilla y León:

ENMIENDA N.º: 35

AL ARTICULO: 10

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

De reordenación. El epígrafe 3 (b) pasa a ser 3 (c)

MOTIVACION: Reordenación del texto.

Fuensaldaña, 13 de Octubre de 1992.

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto sobre Creación de la Red de Centros Tecnológicos en Castilla y León:

ENMIENDA N.º: 36

AL ARTICULO: 10

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

De reordenación. El epígrafe 3 (c) pasa a ser 3 (d)

MOTIVACION: Reordenación del texto.

Fuensaldaña, 13 de Octubre de 1992.

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en

el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto sobre Creación de la Red de Centros Tecnológicos en Castilla y León:

ENMIENDA N.º: 37

AL ARTICULO: 10

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

De reordenación. El epígrafe 3 (g) pasa a ser 3 (f)

MOTIVACION: Reordenación del texto.

Fuensaldaña, 13 de Octubre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto sobre Creación de la Red de Centros Tecnológicos en Castilla y León:

ENMIENDA N.º: 38

AL ARTICULO: 10

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

De reordenación. El epígrafe 3 (f) pasa a ser 3 (g)

MOTIVACION: Reordenación del texto.

Fuensaldaña, 13 de Octubre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto sobre Creación de la Red de Centros Tecnológicos en Castilla y León:

ENMIENDA N.º: 39

AL ARTICULO: 10

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

De sustitución. Sustituir (i) «Diseño... y reciclaje de técnicos...» por (i) «Diseño ...y actualización de conocimientos de los técnicos...»

MOTIVACION: Mejor regulación.

Fuensaldaña, 13 de Octubre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto sobre Creación de la Red de Centros Tecnológicos en Castilla y León:

ENMIENDA N.º: 40

AL ARTICULO: 10

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

De sustitución. Sustituir (j) «En general... por los órganos competentes de la Consejería de Economía y Hacienda» por (j) «En general...por el Centro de Desarrollo Tecnológico de Castilla y León».

MOTIVACION: Coherencia textual.

Fuensaldaña, 13 de Octubre de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

ENMIENDAS.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Industria y Energía, en su reunión del día 20 de Octubre de 1992, ha admitido a trámite las Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social al Proyecto de Ley sobre Creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León, P.L. 12-II.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Octubre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

El GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley sobre creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León, P.L. 12-I.

ENMIENDA N.º 1

ENMIENDA DE ADICION

A la Exposición de Motivos. Párrafo segundo.

Se propone, en la línea sexta, colocar entre dos comas la frase «por otro lado» (sigue texto)

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 13 de octubre de 1992

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

El GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley sobre creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León, P.L. 12-I.

ENMIENDA N.º 2

ENMIENDA DE SUSTITUCION

A la Exposición de Motivos. Párrafo segundo.

Se propone sustituir, en la línea sexta, la palabra «proporcionen» por la palabra «faciliten» (sigue Texto)

JUSTIFICACION

Se evita repetir la expresión «proporcionar» que ya figura en la línea tercera de este mismo párrafo. Incluso, vuelve a utilizarse en la línea cuarta del párrafo tercero. Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 13 de octubre de 1992

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

El GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley sobre creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León, P.L. 12-I.

ENMIENDA N.º 3

ENMIENDA DE ADICION

A la Exposición de Motivos. Párrafo cuarto.

Se propone agregar, en la línea primera, después de la palabra «Además», una coma. (sigue Texto)

JUSTIFICACION

Mejora la redacción

Fuensaldaña, 13 de octubre de 1992

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

El GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley sobre creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León, P.L. 12-I.

ENMIENDA N.º 4

ENMIENDA DE SUPRESION

A la Exposición de Motivos. Párrafo cuarto.

Se propone suprimir, en la línea tercera, la coma que hay después de la palabra «prioritarios». (sigue Texto)

JUSTIFICACION

Mejora la redacción. De no aceptarse, había que colocar una coma, en la línea segunda, después de la palabra «propone».

Fuensaldaña, 13 de octubre de 1992

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

El GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley sobre creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León, P.L. 12-I.

ENMIENDA N.º 5

ENMIENDA DE MODIFICACION

A la Exposición de Motivos. Párrafo cuarto.

Se propone modificar, en la línea sexta, la frase «entre los distintos centros y a a su vez», en los siguientes términos: «entre los distintos centros, así como» (sigue Texto)

JUSTIFICACION

Mejora la redacción. De no aceptarse, había que poner

entre comas las palabras «a su vez».

Fuensaldaña, 13 de octubre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

El GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley sobre creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León, P.L. 12-I.

ENMIENDA N.º 6

ENMIENDA DE SUSTITUCION

A la Exposición de Motivos. Párrafo cuarto.

Se propone sustituir, en la línea novena, la coma que hay después de la palabra «existentes», por un punto y una coma (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción

Fuensaldaña, 13 de octubre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

El GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley sobre creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León, P.L. 12-I.

ENMIENDA N.º 7

ENMIENDA DE SUSTITUCION

A la Exposición de Motivos. Párrafo quinto.

Se propone sustituir, en la línea primera, la frase «A este fin responde esta Ley que regula», por la siguiente: «A este fin responde la presente Ley, que regula» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción

Fuensaldaña, 13 de octubre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

El GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley sobre creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León, P.L. 12-I.

ENMIENDA N.º 8

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Al Artículo 1.

Se propone sustituir, en la línea tercera, la palabra «Tenológicos» por la palabra «Tecnológicos» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Corregir error mecanográfico.

Fuensaldaña, 13 de octubre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

El GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley sobre creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León, P.L. 12-I.

ENMIENDA N.º 9

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 2. Párrafo primero.

Se propone agregar, en la línea primera, una coma después de la palabra «Ley» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 13 de octubre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

El GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley sobre

creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León, P.L. 12-I.

ENMIENDA N.º 10

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 2. Párrafo primero.

Se propone agregar, después de la palabra «colaboración», de la línea cuarta, las palabras «con la Consejería de Economía y Hacienda» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Conveniencia de hacer la precisión propuesta.

Fuensaldaña, 13 de octubre de 1992

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

El GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley sobre creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León, P.L. 12-I.

ENMIENDA N.º 11

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 2., epígrafe a).

Se propone agregar a la palabra «Investigación» la palabra «aplicada» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Necesidad de calificar.

Fuensaldaña, 13 de octubre de 1992

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

El GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley sobre creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León, P.L. 12-I.

ENMIENDA N.º 12

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Al Artículo 2., epígrafe b).

Se propone sustituir, la redacción de este epígrafe por la siguiente: «b). Asesoría sobre temas tecnológicos». (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Califica mejor la actividad.

Fuensaldaña, 13 de octubre de 1992

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

El GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley sobre creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León, P.L. 12-I.

ENMIENDA N.º 13

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Al Artículo 2. epígrafe c).

Se propone sustituir la redacción de este epígrafe por la siguiente: «c). Difusión de nuevas tecnologías».

JUSTIFICACION

Califica mejor la actividad

Fuensaldaña, 13 de octubre de 1992

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

El GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley sobre creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León, P.L. 12-I.

ENMIENDA N.º 14

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Al Artículo 2. Párrafo segundo.

Se propone sustituir, en la línea primera, la palabra «red» por la palabra «Red», con mayúsculas. (sigue Texto)

JUSTIFICACION

Por referirse a la Red Tecnológica Regional.

Fuensaldaña, 13 de octubre de 1992

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

El GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley sobre creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León, P.L. 12-I.

ENMIENDA N.º 15

ENMIENDA DE SUPRESION

Al Artículo 3.

Se propone suprimir, en la línea segunda, la coma que hay después de la palabra «competentes» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción. De no aceptarse la propuesta, había que agregar una coma, en la línea primera, después de la palabra «Hacienda».

Fuensaldaña, 13 de octubre de 1992

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

El GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley sobre creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León, P.L. 12-I.

ENMIENDA N.º 16

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 3.

Se propone agregar una coma, en la línea cuarta, después de la palabra «colaboración» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción

Fuensaldaña, 13 de octubre de 1992

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

El GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley sobre creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León, P.L. 12-I.

ENMIENDA N.º 17

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 4.

Se propone agregar un nuevo epígrafe, que sería el d), con la siguiente redacción: «d) Identificar áreas tecnológicas prioritarias».

El epígrafe d) del Texto del Proyecto pasaría a ser el e).

JUSTIFICACION

Debe ser una función más de la Consejería de Economía y Hacienda.

Fuensaldaña, 13 de octubre de 1992

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

El GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley sobre creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León, P.L. 12-I.

ENMIENDA N.º 18

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Al Artículo 4., epígrafe d), que sería el e).

Se propone sustituir, en la línea primera, la palabra «centro», con minúsculas, por la palabra «Centro», con letra mayúscula (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Estimamos que la palabra Centro debe escribirse con letra mayúscula, como se hace en otras partes del Texto del Proyecto.

Fuensaldaña, 13 de octubre de 1992

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

El GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley sobre creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León, P.L. 12-I.

ENMIENDA N.º 19

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Al Artículo 4. Epígrafe d), que sería el e).

Se propone sustituir, en la línea primera, la palabra «cuales», por la palabra «que» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción al evitar repetir en dos líneas consecutivas la palabra «cuales».

Fuensaldaña, 13 de octubre de 1992

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

El GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley sobre creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León, P.L. 12-I.

ENMIENDA N.º 20

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 4., epígrafe h).

Se propone iniciar el epígrafe en los siguientes términos: «h) Promover e impulsar...» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

En algunos casos, la Consejería de Economía y Hacienda tendrá que empezar por promover.

Fuensaldaña, 13 de octubre de 1992

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

El GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley sobre creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León, P.L. 12-I.

ENMIENDA N.º 21

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Al Artículo 4. Epígrafe h).

Se propone sustituir, en la línea segunda, la expresión «y de los Centros» por la de «y de éstos» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción, al evitar repetir la palabra «Centros» en la misma línea.

Fuensaldaña, 13 de octubre de 1992

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

El GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley sobre creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León, P.L. 12-I.

ENMIENDA N.º 22

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 4. Epígrafe k).

Se propone agregar, en la línea primera, una coma después de la palabra «general» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 13 de octubre de 1992

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

El GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley sobre creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León, P.L. 12-I.

ENMIENDA N.º 23

ENMIENDA DE SUPRESION

Al artículo 5. Epígrafe b).

Se propone suprimir, en la línea tercera, la palabra «también» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Por innecesaria y de mala redacción.

Fuensaldaña, 13 de octubre de 1992

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

El GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley sobre creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León, P.L. 12-I.

ENMIENDA N.º 24

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Al Artículo 5, epígrafe c).

Se propone sustituir la frase «Colaborar con las Universidades radicadas en la Comunidad Autónoma y con la», por la siguiente: «c) Colaborar con las Universidades y demás Centros de Investigación, de carácter público o privado, ubicados en la Comunidad Autónoma, así como con la ...» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora y amplía el contenido del epígrafe. Evita repetir la palabra «radicadas», ya utilizada en el epígrafe b).

Fuensaldaña, 13 de octubre de 1992

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

El GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley sobre creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León, P.L. 12-I.

ENMIENDA N.º 25

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Al Artículo 5, epígrafe d).

Se propone sustituir, en la línea primera, las palabras «Empresas Industriales», con mayúsculas, por las mismas palabras con minúsculas (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Corregir error mecanográfico. En el epígrafe b) figuran ambas palabras con letra minúscula.

Fuensaldaña, 13 de octubre de 1992

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

El GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley sobre creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León, P.L. 12-I.

ENMIENDA N.º 26

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Al Artículo 5, epígrafe d).

Se propone sustituir, en las líneas segunda y tercera, la frase «de los técnicos de las mismas», por «de sus técnicos» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora y abrevia la redacción.

Fuensaldaña, 13 de octubre de 1992

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

El GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley sobre creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León, P.L. 12-I.

ENMIENDA N.º 27

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Al Artículo 5. Epígrafe e).

Se propone sustituir, en la línea segunda, la palabra «Innovaciones», por la palabra «innovaciones», con minúscula (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Corregir error mecanográfico.

Fuensaldaña, 13 de octubre de 1992

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

El GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley sobre creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León, P.L. 12-I.

ENMIENDA N.º 28

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al Artículo 5. Epígrafe f).

Se propone modificar la redacción de la frase «con la periodicidad y forma en que se establezca», en los siguientes términos «con la periodicidad y en la forma que se establezca»; o bien «con la periodicidad y forma que se establezca» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Cualquiera de las dos propuestas mejora la redacción.

Fuensaldaña, 13 de octubre de 1992

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

El GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley sobre creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León, P.L. 12-I.

ENMIENDA N.º 29

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Al Artículo 5., epígrafe f).

Se propone sustituir en la línea cuarta, la palabra «Investigación», con mayúsculas, por la misma palabra, con letra minúscula (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Corregir error mecanográfico; en otros artículos del Texto del Proyecto figura con minúscula esta palabra.

Fuensaldaña, 13 de octubre de 1992

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

El GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley sobre creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León, P.L. 12-I.

ENMIENDA N.º 30

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Al Artículo 5. Epígrafe g).

Se propone sustituir, en la línea primera, la expresión «Incluir entre», por la de «Incluir en» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Creemos que es lo que se quiso decir en el Proyecto.

Fuensaldaña, 13 de octubre de 1992

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

El GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley sobre creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León, P.L. 12-I.

ENMIENDA N.º 31

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 5., epígrafe g).

Se propone agregar, en la línea tercera, una coma después de la palabra «Hacienda» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 13 de octubre de 1992

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

El GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley sobre

creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León, P.L. 12-I.

ENMIENDA N.º 32

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al Artículo 6.

Se propone modificar, en la línea segunda, la redacción de la frase «que se establezca en el mismo», en los siguientes términos: «que en ellos se establezca», o, en todo caso, «que se establezca en los mismos» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Por ser defectuosa la redacción del Proyecto de Ley.

Fuensaldaña, 13 de octubre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

El GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley sobre creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León, P.L. 12-I.

ENMIENDA N.º 33

ENMIENDA DE SUPRESION

Al Artículo 6. Epígrafe a).

Se propone suprimir, en la línea primera, la primera palabra, «Un» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Por innecesaria.

Fuensaldaña, 13 de octubre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

El GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley sobre creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León, P.L. 12-I.

ENMIENDA N.º 34

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 6. Epígrafe b).

Se propone agregar, en la línea primera, una coma después de la palabra «Hacienda» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 13 de octubre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

El GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley sobre creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León, P.L. 12-I.

ENMIENDA N.º 35

ENMIENDA DE SUPRESION

Al Artículo 6. Epígrafe b).

Se propone suprimir, en la línea segunda, la coma que hay después de la palabra «misma» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 13 de octubre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

El GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley sobre creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León, P.L. 12-I.

ENMIENDA N.º 36

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 6., epígrafe b).

Se propone agregar, en la línea cuarta, una coma después de la palabra «Asociado» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 13 de octubre de 1992

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

El GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley sobre creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León, P.L. 12-I.

ENMIENDA N.º 37

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Al Artículo 6.

Se propone sustituir por la letra c) el epígrafe que figura con letra d).

JUSTIFICACION

Corregir error mecanográfico.

Fuensaldaña, 13 de octubre de 1992

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

El GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley sobre creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León, P.L. 12-I.

ENMIENDA N.º 38

ENMIENDA DE SUPRESION

Al Artículo 7.

Se propone suprimir, en la línea segunda, la coma que hay después de la palabra «Asociado» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 13 de octubre de 1992

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

El GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley sobre creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León, P.L. 12-I.

ENMIENDA N.º 39

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Al Artículo 8, apartados 1,2 y 4.

Se propone sustituir, en los tres apartados, la expresión «puntos a) y b)», por la de «epígrafes a) y b)» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Los párrafos precedidos de una letra se llaman epígrafes.

Fuensaldaña, 13 de octubre de 1992

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

El GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley sobre creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León, P.L. 12-I.

ENMIENDA N.º 40

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Al Artículo 8., apartado 1.

Se propone sustituir la redacción de este apartado por la siguiente: «1. En el Convenio se especificarán los fines concretos a que deban destinarse las cantidades asignadas anualmente a cada Centro Tecnológico Asociado de acuerdo con lo previsto en los epígrafes a) y b) del artículo 4. de esta Ley».

JUSTIFICACION

La redacción de este apartado no es consecuente con los epígrafes a) y b) del Artículo 4. No pueden determinarse en el Convenio las cantidades asignadas a cada Centro. Esta asignación deberá hacerse anualmente; así se deduce de la propia redacción del epígrafe a) del artículo 4. Si la determinación de las cantidades se hace en el Convenio, no tiene sentido hablar de las subvenciones y créditos que figuren en los Presupuestos. Al hacer referencia por primera vez a los

epígrafes a) y b) del Artículo 4, creemos conveniente la precisión propuesta, con las palabras «de esta Ley».

Fuensaldaña, 13 de octubre de 1992

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

El GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley sobre creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León, P.L. 12-I.

ENMIENDA N.º 41

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 8, apartado 1.

Se propone agregar al apartado 1 del artículo 8 un segundo párrafo, con la siguiente redacción:

«En el Convenio se hará constar la necesidad de justificar la realidad de los gastos o inversiones, mediante los documentos correspondientes, en los plazos que se determinen en aquél».

JUSTIFICACION

Consideramos necesario que en el Convenio figure esta cláusula.

Fuensaldaña, 13 de octubre de 1992

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

El GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley sobre creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León, P.L. 12-I.

ENMIENDA N.º 42

ENMIENDA DE SUPRESION

Al Artículo 8., apartado 2.

Se propone suprimir, en la línea quinta, la frase «de esa Ley».

JUSTIFICACION

Por innecesaria. Sólo debe hacerse esta precisión en la primera referencia, del apartado 1, que es donde no se hace en el Texto del Proyecto.

Fuensaldaña, 13 de octubre de 1992

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

El GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley sobre creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León, P.L. 12-I.

ENMIENDA N.º 43

ENMIENDA DE SUPRESION

Al Artículo 8., apartado 4.

Se propone sustituir, en la línea tercera, la palabra «mismos», por la palabra «Centros» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Aquí sí estimamos más oportuno repetir la palabra «Centros» porque no se utiliza ni en el mismo apartado ni en el anterior.

Fuensaldaña, 13 de octubre de 1992

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

El GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley sobre creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León, P.L. 12-I.

ENMIENDA N.º 44

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 8. Apartado 4.

Se propone agregar, en la línea tercera, una coma después de la palabra «mismos» o, si se acepta la enmienda núm. 43, después de la palabra «Centros» (sigue texto)

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 13 de octubre de 1992

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

El GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley sobre creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León, P.L. 12-I.

ENMIENDA N.º 45

ENMIENDA DE SUPRESION

Al Artículo 8., apartado 4.

Se propone suprimir, en la línea quinta, la frase «de esta Ley» (sigue Texto).

JUSTIFICACION

Por innecesaria. Sólo debe hacerse precisión en la primera referencia, la del apartado 1, que es donde no se hace en el Texto del Proyecto.

Fuensaldaña, 13 de octubre de 1992

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

El GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley sobre creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León, P.L. 12-I.

ENMIENDA N.º 46

ENMIENDA DE

Al Artículo 8.

Se propone agregar un nuevo apartado, que sería el 5., con la siguiente redacción:

«5. El Centro Tecnológico Asociado reintegrará a la Consejería de Economía y Hacienda el importe de la subvención recibida, si el gasto no se realizara o se incumpliera el destino de la misma».

JUSTIFICACION

Necesidad de precisar esta obligación del Centro.

Fuensaldaña, 13 de octubre de 1992

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

El GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley sobre creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León, P.L. 12-I.

ENMIENDA N.º 47

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 8.

Se propone agregar un nuevo apartado, que sería el 6, con la siguiente redacción:

«6. La firma del Convenio de Colaboración y las subvenciones comedidas se publicarán en el Boletín Oficial de Castilla y León.

JUSTIFICACION

Necesidad de dar publicidad a estos temas.

Fuensaldaña, 13 de octubre de 1992

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

El GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley sobre creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León, P.L. 12-I.

ENMIENDA N.º 48

ENMIENDA DE SUPRESION

Al Artículo 10., Apartado 1.

Se propone suprimir, en la línea primera la palabra «de» (sigue Texto)

JUSTIFICACION

Sobra.

Fuensaldaña, 13 de octubre de 1992

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

El GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley sobre creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León, P.L. 12-I.

ENMIENDA N.º 49

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Al Artículo 10., apartado 2.

Se propone sustituir la redacción de este apartado, por la siguiente: «2. El Consejo Rector estará integrado por los siguientes miembros:

- El Presidente, que será designado por la Junta de Castilla y León.

- Tres Vocales en representación de la Administración Autonómica.

- Tres Vocales elegidos por las Organizaciones empresariales más representativas de Castilla y León.

- Tres Vocales en representación de las entidades públicas y privadas de la Región que tengan objetivos en materia Tecnológica.

- Un Vocal por cada Universidad radicada en la Comunidad Autónoma.

El Consejo elegirá de entre sus Vocales, al Vicepresidente y al Secretario.

El funcionamiento y régimen de sesiones del Consejo Rector se regulará reglamentariamente.

JUSTIFICACION

Se estima procedente que la Ley establezca la composición del Consejo Rector.

Fuensaldaña, 13 de octubre de 1992

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

El GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley sobre creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León, P.L. 12-I.

ENMIENDA N.º 50

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Al Artículo 10 apartado 3, epígrafe e)

Se propone sustituir, en la línea primera, la palabra «Examen» por la palabra «Estudio» (sigue Texto)

JUSTIFICACION

Para evitar la redundancia que produce con las palabras «Examen» en la línea primera, y «examinando» en la línea segunda.

Fuensaldaña, 13 de octubre de 1992

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

El GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley sobre creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León, P.L. 12-I.

ENMIENDA N.º 51

ENMIENDA DE ADICION

Al Artículo 10., Apartado 3. epígrafe j).

Se propone agregar, en la línea primera, una coma después de la palabra «general» (sigue Texto)

JUSTIFICACION

Mejora la redacción.

Fuensaldaña, 13 de octubre de 1992

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

El GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 109 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley sobre creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León, P.L. 12-I.

ENMIENDA N.º 52

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al Artículo 10, apartado 4.

Se propone modificar la redacción de este apartado en los siguientes términos: «4. Para su mejor funcionamiento y mayor eficacia, el Consejo Rector podrá crear, con carácter permanente o temporal, los grupos de trabajo específicos que estime oportunos».

JUSTIFICACION

No parece procedente ni lógico, porque podrán no ser necesarios, imponer en la Ley al Consejo la obligación de crear grupos de trabajo específicos, debe ser una facultad del mismo crear dichos grupos cuando y como lo estime oportuno. Abrevia y mejora la redacción.

Fuensaldaña, 13 de octubre de 1992

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

ENMIENDAS

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Industria y Energía, en su reunión del día 20 de Octubre de 1992, ha admitido a trámite las Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto al Proyecto de Ley sobre Creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León, P.L. 12-II.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Octubre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

El GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, y en su nombre D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley sobre CREACIÓN DE LA RED DE CENTROS TECNOLÓGICOS ASOCIADOS.

ENMIENDA N.º 1 DE ADICION

Artículo 1 bis: «A los efectos de la presente Ley, se crea un Centro Rector de Tecnologías a fin de coordinar los distintos niveles de decisión política y administrativa, el establecimiento de un plan de actuación en la materia y la optimización de los recursos susceptibles de captación y aplicación. Este Centro englobará todas las iniciativas que sobre investigación y desarrollo de tecnologías se generen en áreas dependientes de cualesquiera Consejerías».

Motivación:

Conviene sustraer a la acción directa de la Administración autonómica la carga de administrar todos los proyectos tecnológicos, reservándola en todo caso el control, seguimiento y evaluación de los resultados.

Fuensaldaña, 13 de octubre de 1992

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

El GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, y en su nombre D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley sobre CREACIÓN DE LA RED DE CENTROS TECNOLÓGICOS ASOCIADOS.

ENMIENDAS N.º 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 DE SUSTITUCION

ARTICULO 2. Donde dice «... el correspondiente convenio de colaboración...» debe decir: «... el correspondiente acuerdo...»

Motivación:

La figura de convenio de colaboración debe entenderse para casos excepcionales.

Esta sustitución deberá aplicarse a los artículos 3, 4 d), 4 g), 4 j), 5 f), 5 g), 6, 6 b), 6 d), 7, 8.1, 8.2, 8.3 y 8.4, y en cualquier otra parte del texto en que se relacione el término «convenio de colaboración».

Fuensaldaña, 13 de octubre de 1992

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

El GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, y en su nombre D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente EN-

MIENDA al Proyecto de Ley sobre CREACIÓN DE LA RED DE CENTROS TECNOLÓGICOS ASOCIADOS.

ENMIENDA N.º 16 DE SUSTITUCION

ARTICULO 4. Donde dice: «La Consejería de Economía y Hacienda tendrá...» debe decir: «El Centro Rector de Tecnologías tendrá...»

Aplicable a otros artículos en los que contradiga la enmienda propuesta.

Motivación:

La misma que la Enmienda n.º 1

Fuensaldaña, 13 de octubre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

El GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, y en su nombre D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley sobre CREACIÓN DE LA RED DE CENTROS TECNOLÓGICOS ASOCIADOS.

ENMIENDA N.º 17 DE ADICION

ARTICULO 10.2., línea tercera. Donde dice: «... las organizaciones empresariales más representativas de Castilla y León ...» debe decir: «... las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de Castilla y León..»

Motivación:

Una actuación que pretende fomentar la incorporación de una tecnología avanzada y la formación y reciclaje del personal de las empresas debe contar con la participación y colaboración de quienes representan a los trabajadores.

Fuensaldaña, 13 de octubre de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Acuerdos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 19 de Octubre de 1.992, ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de Septiembre de 1.992, por el que se concede una subvención directa a la Institución Fondo Europeo para el Patrimonio Nacional, para trabajos de colaboración en la Campaña de lucha contra incendios forestales, y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1.992, ha ordenado su traslado a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento .

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Octubre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 19 de Octubre de 1.992, ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de Septiembre de 1.992, por el que se concede una subvención directa a la Empresa Pública «Concentración Olímpica de la Juventud 1.991, S . A .» para el pago de deudas contraídas, y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1.992, ha ordenado su traslado a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento .

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Octubre de 1. 992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 19 de Octubre de 1.992, ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 30 de Septiembre de 1.992, por el que se modifican los porcentajes señalados en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley de Hacienda de la Comunidad de Castilla y León para atender la urgente contratación por la Consejería de Fomento de las obras terminales de mercancías de Burgos, Palencia y Soria, y, de conformidad con lo establecido en el artículo 108.4 de la citada Ley, ha ordenado su traslado a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento .

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Octubre de 1.992 .

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

IV.INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta escrita (P.E.).

P.E. 796-I[1]

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 19 de Octubre de 1.992, a solicitud de la Junta de Castilla y León y al amparo del artículo 155.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más el plazo de contestación a la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 796-I[1], formulada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa obras de remodelación del Teatro Municipal de Fuentesaúco, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N°. 56, de 9 de Julio de 1.992.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento .

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Octubre de 1.992 .

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 799-I[1]

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 19 de Octubre de 1.992, a solicitud de la Junta de Castilla y León y al amparo del artículo 155.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más el plazo de contestación a la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 799-I[1], formulada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a cumplimiento del Acuerdo de las Cortes de Castilla y León sobre el horario de visitas al Castillo de Coca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 56, de 9 de Julio de 1.992.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento .

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Octubre de 1. 992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de Octubre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 948-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Tomillo Guirao y Dª Carmen García-Rosado y García, relativa a paralización de las obras de restauración Nuestra Señora de las Angustias de Valladolid.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Octubre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 948-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Fernando Tomillo Guirao y Doña Carmen García-Rosado y García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León aprobó en su día un presupuesto de 67 millones de pesetas para las obras de restauración de la Iglesia Nuestra Señora de las Angustias de Valladolid.

Desde hace más de seis meses, las obras están paralizadas sin que se haya dado una explicación de los motivos ni siquiera a la cofradía responsable de la Iglesia y de lo que ella alberga.

La situación es preocupante a causa del abandono y la lluvia que son causa de que las obras artísticas del interior se estén deteriorando.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son los motivos de que las obras estén paralizadas?
2. ¿Cuándo se prevé que puedan reanudarse?
3. ¿Hay alguna previsión sobre la finalización de dichas obras?

Fuensaldaña a 8 de octubre de 1992

EL PROCURADOR
Fdo.: *Fernando Tomillo Guirao*

LA PROCURADORA
Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de Octubre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 949-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Sagredo de Miguel, relativa a condiciones acústicas del Palacio de Congresos, Exposiciones, Convenciones y Conciertos de Castilla y León en Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Octubre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,
Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 949-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador de las Cortes de Castilla y León, perteneciente al Grupo Parlamentario del CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 150 y ss del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León, como miembro mayoritario del Patronato del Palacio de Congresos, Exposiciones, Convenciones y Conciertos de Castilla y León, la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta escrita:

Las condiciones acústicas del Palacio de Congresos, Exposiciones, Convenciones y Conciertos de Castilla y León, ubicado en Salamanca, no parecen ser las deseables para una correcta audición de conciertos. Por ello, este Procurador pregunta:

¿Tiene prevista la Consejería de Cultura y Turismo, bien por sí o a través del Patronato del citado Palacio subsanar en lo posible tal circunstancia? En caso afirmativo, ¿qué soluciones aplicará, costes de las mismas y plazos aproximados?

Fuensaldaña, 8 de octubre de 1992.

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de Octubre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 950-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Sagredo de Miguel, relativa a adjudicación de la Gerencia y explotación de las actividades del Palacio de Congresos de Salamanca a la Empresa «Servicios 93, S.A.».

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Octubre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,
Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 950-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador de las Cortes de Castilla y León, perteneciente al Grupo Parlamentario del CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 150 y ss del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León, como miembro mayoritario del Patronato del Palacio de Congresos, Exposiciones, Convenciones y Conciertos

de Castilla y León, la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta escrita:

Inaugurado dicho Palacio, ubicado en Salamanca, el día 3 de julio de 1992, este Procurador pregunta:

¿Se han cumplido todos los trámites de adjudicación de la Gerencia y explotación de las actividades del Palacio de Congresos, Exposiciones, Convenciones y Conciertos de Castilla y León a la Empresa «Servicios 93, S.A.?

¿Goza ya esta Empresa de plena disponibilidad del citado Palacio para el ejercicio de su función o existe algún obstáculo que lo impida?

Fuensaldaña, 8 de octubre de 1992.

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de Octubre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 951-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Demetrio Alfonso Canedo, relativa a fase en que se encuentra el expediente de construcción de 30 viviendas en Sancedo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Octubre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 951-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

DEMETRIO ALFONSO CANEDO, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Estando previsto, en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 1992, la construcción de 30 viviendas en Sancedo, de la provincia de León; cumplidos los compromisos exigidos al Ayuntamiento por la Junta y estando redactado el citado proyecto.

Por ello se pregunta:

- ¿En qué fase se encuentra el expediente de construcción de 30 viviendas en SANCEDO (León) y qué fecha es la estimada para el comienzo de las obras?

Fuensaldaña, 9 de Octubre de 1992.

El PROCURADOR

Fdo.: *Demetrio Alfonso Canedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de Octubre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 952-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a propaganda organizada por el Grupo Cultural San Gil y el Centro de Estudios Bejaranos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Octubre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 952-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Durante los meses de Julio y Agosto se han venido realizando una serie de actividades en Salamanca y Béjar organizadas por el Grupo Cultural San Gil y el Centro de Estudios Bejaranos referidos a la difusión de trípticos y demás material propio de propaganda en torno a la finca situada en la ciudad de Béjar denominada el Bosque y que está declarada Jardín Artístico por Decreto de 11 de Enero de 1946.

En el material de propaganda figura al dorso, la expresión: «Patrocina: Junta de Castilla y León».

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

1.- ¿Conoce la Junta el contenido de esta campaña?

2.- ¿Tiene la Junta algún mecanismo de evaluación del uso de ser logotipo de forma indiscriminada ?

3.- ¿Con qué cantidades ha contribuido la Junta a estas dos Asociaciones Culturales por cualquier concepto?

4.- ¿Supone este patrocinio que la Junta de Castilla y León está de acuerdo con el contenido de dicha campaña?

Fuensaldaña a 9 de octubre de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de Octubre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 953-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre la puesta en práctica de los objetivos de la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Octubre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 953-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Boletín Oficial de las Cortes n.º 59 de 4 de Agosto y en respuesta a la pregunta escrita 808-I, formulada por el Procurador D. Vicente Jiménez Dávila, el Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, D. Isaías García Monge, tras una breve justificación de las escasas alternativas a los cultivos tradicionales de Castilla y León, realiza una especie de inventario de «buenas intenciones» que van desde la necesidad de encontrar soluciones a la permanencia de las personas en el medio rural, a la colaboración con otras Consejerías, Diputaciones, Ayuntamiento o Entidades interesadas hasta una serie de medidas concretas de diversificación de actividades.

A este Procurador, todas estas medidas le parecen correctas siempre y cuando se pase del nivel de objetivos, que es en el que parece que están, al nivel de realidades y podamos cuantificarlas en: inversiones, puestos de trabajos, mejora de explotaciones....

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

1.- ¿Todas estas medidas han sido puestas en práctica al día de la fecha?

2.- En caso afirmativo querría saber:

a) ¿Qué presupuesto ha sido invertido?

b) ¿Cuántas actuaciones se han realizado?

c) ¿Dónde?

d) ¿Cuáles han sido los resultados?

3.- En caso negativo, ¿cuándo se piensan poner en práctica?

Fuensaldaña a 9 de octubre de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de Octubre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 954-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Valcuende González, relativa a criterios prevalentes en la elección de proyectos de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Octubre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 954-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Miguel Valcuende González Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Dirección General de Arquitectura y Vivienda, de la Consejería de Fomento, en su programa 017-Conservación y Recuperación Arquitectónica, ante las peticiones de los diversos Ayuntamientos de la provincia de Palencia, se ha visto obligada, lógicamente a elegir entre varias opciones.

La cuestión, es saber, los criterios de elección, en los que se ha basado, la citada Consejería, ya que la coincidencia de todos ellos, es la de no haber correspondido a ninguna de las solicitudes de Ayuntamientos con Alcalde socialista.

Como parece poco aceptable que esto sea sólo una coincidencia y todo parece indicar, que son motivos políticos los que han prevalecido en estas actuaciones.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

-¿Van a ser siempre, este tipo de criterios, los que primen en la elección de proyectos, de la citada Dirección General?

Fuensaldaña 8 de Octubre del 92

El PROCURADOR

Fdo.: *Miguel Valcuende González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de Octubre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 955-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Valcuende González, relativa a cambio de titularidad de travesías solicitado por el Pleno del Ayuntamiento de Palencia del 14-12-1990.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Octubre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 955-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Miguel Valcuende González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la Sesión Plenaria del Ayuntamiento de Palencia, celebrada el 14-12-90, se aprobó, por unanimidad, solicitar a la Junta de Castilla y León, el cambio de titularidad de las travesías, que corresponden a las carreteras de la Comunidad Autónoma, CL 615, P 994 y P 993, correspondientes a las avenidas de Casado del Alisal, Primo de Rivera, Simón Nieto, General Goded, de Santander, de Asturias, Plaza de León, y c/Obispo Barberá, a lo que hay que añadir, el paso subterráneo, bajo el ferrocarril, de la citada Avda. de Santander.

Todo ello, previo proyecto y tratamiento, que deje, en las mejores condiciones, estas vías, claramente urbanas.

Anteriormente, la Administración Central, realizó la correspondiente cesión, en las condiciones antes indicadas.

Dada la buena experiencia y resultados de esta actuación, parece lógico, que la Junta acoja con complacencia, la petición Municipal.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

- ¿Cuándo tiene intención la Junta de Castilla y León, de aprobar, el acuerdo del Ayuntamiento de Palencia en su pleno del 14-12-90?

Fuensaldaña a 9 de octubre de 1992

El PROCURADOR

Fdo.: *Miguel Valcuende González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de Octubre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 956-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a tratamiento dado al tramo Paredes de Nava-Villada en el nuevo Plan Regional de Carreteras.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se

ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Octubre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 956-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Laurentino Fernández Merino, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el avance de revisión del Plan Regional de Carreteras para 1989-1998 realizado por la Junta de Castilla y León se prevé para la carretera C-613 de Palencia a Villada dos tratamientos diferentes:

a) De Grijota a Paredes de Nava.- Mejora de Plataforma y firme.

b) De Paredes de Nava a Villada.- Regulación y renovación superficial.

El primer trazado (Grijota-Paredes de Nava) tiene presupuestado 350 millones de obra a ejecutar en el 92 y 93 y está en ejecución.

Sin embargo el segundo recibirá un simple tratamiento superficial con el resultado final de una carretera con dos tramos de categoría diferente, lo que privará a los municipios de Villalumbroso, Cisneros y Villada de una carretera en buenas condiciones.

Teniendo la Junta un nuevo Plan de Carreteras en estudio, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

- ¿Ha previsto la Junta de Castilla y León en el nuevo Plan Regional de Carretera dar al tramo Paredes de Nava-Villada un tratamiento semejante al previsto para el tramo Grijota-Paredes de Nava de la C-613?

Fuensaldaña 13 de octubre de 1992

El PROCURADOR

Fdo.: *Laurentino Fernández Merino*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de Octubre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 957-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a Partidas Presupuestarias destinadas a subvencionar municipios de la Provincia de Palencia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Octubre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 957-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Laurentino Fernández Merino, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio dentro de los seis programas de actuación previstos en el Presupuesto para 1992, por un montante global de 24.000 millones prevé solo tres partidas presupuestarias para subvencionar a los Ayuntamientos de la región en sus actuaciones:

06 02 020 761	Infraestructuras y Equipo.Sequía	180 millones
06 03 035 761	Fomento de la Prod. Forestal Mejora Hábitat	40 millones
06 02 019 761	Planeamiento Municipal	125 millones

Las tres partidas figuran en el Presupuesto sin provincializar, por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

- ¿Qué cantidades de estas Partidas Presupuestadas han sido destinadas a municipios de la Provincia de Palencia con expresión de municipios y cantidades asignadas a cada uno?

Fuensaldaña a 13 de octubre de 1992

El PROCURADOR

Fdo.: *Laurentino Fernández Merino*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de Octubre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 958-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a dotación de instalaciones deportivas en Palencia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Octubre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 958-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. José M.ª Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La provincia de Palencia y especialmente la capital, se ha visto de nuevo marginada por la Junta de Castilla y León en el Plan de Instalaciones Deportivas que se ha de negociar con el Consejo Superior de Deportes.

Siendo evidentes los déficits y las necesidades existentes en esta materia se formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

1.- ¿Por qué no se incluye ninguna obra en el paquete a negociar con el Consejo Superior de Deportes?

2.- ¿Acaso considera la Junta que Palencia está suficientemente dotada de instalaciones deportivas?

Fuensaldaña a 14 de octubre de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: *José M.ª Crespo Lorenzo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de Octubre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 959-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a modificación presupuestaria del Programa 003 Relaciones Institucionales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Octubre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 959-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Zenón Jiménez-Ridruejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La documentación sobre modificaciones presupuestarias por programas subraya la incorporación a 30 de Junio de 1992 de 502,7 millones de pesetas en el programa 003 Relaciones Institucionales.

Tomando en cuenta la magnitud de la modificación, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

- ¿Qué concepto presupuestario se ha visto ampliado y qué necesidades se tratan de paliar?

Fuensaldaña a 15 de octubre de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: *Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de Octubre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 960-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a modificación presupuestaria del Programa 064 Oficina de Información y Portavoz de la Junta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Octubre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 960-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Zenón Jiménez-Ridruejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La documentación sobre modificaciones presupuestarias por programas señala la incorporación de 153,3 millones al programa 064 Oficina de Información y Portavoz de la Junta a fecha 30 de Junio de 1992.

Habida cuenta los criterios de austeridad que se mantienen por parte de la Junta, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

- ¿Cuál es el destino de los citados recursos y qué necesidades vienen a cubrir?

Fuensaldaña a 15 de octubre de 1992

El PROCURADOR

Fdo.: *Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de Octubre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 961-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a modificación presupuestaria del Programa 038 Estudios e Investigación Socio-Económica.Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Octubre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 961-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Zenón Jiménez-Ridruejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La documentación sobre modificaciones presupuestarias por programas señala la incorporación de 78,5 millones a 30 de Junio de 1992 al programa 038 Estudios e Investigación Socio-Económica.

Tomando en cuenta opacidad del programa, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

- ¿Qué estudios han venido a financiar las citadas incorporaciones?

Fuensaldaña a 15 de octubre de 1992

El PROCURADOR

Fdo.: *Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de Octubre de 1.992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 962-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a modificación presupuestaria del Programa 042 Ordenación, Promoción Comercial y Política de Precios.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Octubre de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 962-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Zenón Jiménez-Ridruejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La documentación sobre modificaciones presupuestarias por programas señala la incorporación de 807,2 millones al 042 Ordenación, Promoción Comercial y Política de Precios a fecha 30 de Junio de 1992.

Tomando en cuenta la magnitud de la incorporación, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

- ¿Qué actuaciones justifican la magnitud de la incorporación?

Fuensaldaña a 15 de octubre de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: *Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso*

V. ORGANIZACION DE LAS CORTES.

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 8 de octubre de 1.992, ACORDO lo siguiente:

Primero: Elevar a definitiva la adjudicación provisional del Contrato de adquisición de un equipo Videoproyector para las Cortes de Castilla y León, a la Empresa CROMAKEY, S.A., con domicilio en Madrid, 28020, C/ Asunción Castell, 8, por un importe de 2.235.140 Pesetas /DOS MILLONES DOSCIENTAS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA PESETAS/ IVA INCLUIDO.

Segundo: Que por la Empresa Adjudicataria se proceda a la constitución de la Fianza Definitiva (4 %) de acuerdo con el artículo 357 del Reglamento General de Contratación. Asimismo se proceda a la formalización del Contrato en cuantía, forma y plazo establecidos.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. Castillo de Fuensaldaña, 14 de Octubre de 1.992

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 8 de Octubre de 1.992, ACORDO lo siguiente:

Primero: Elevar a definitiva la adjudicación provisional del Contrato de suministro de un sistema de prevención de incendios en locales alquilados por las Cortes de Castilla y León, a la Empresa FERLAN, con domicilio en Madrid, 28034, Calle Alfredo Marquerie, 11, por un importe de 3.496.000 Pesetas /TRES MILLONES CUATROCIENTAS NOVENTA Y SEIS MIL PESETAS/ IVA Incluido.

Segundo: Que por la Empresa Adjudicataria se proceda a la constitución de la Fianza Definitiva (4 %) de acuerdo con el artículo 357 del Reglamento General de Contratación. Asimismo se proceda a la formalización del Contrato en cuantía, forma y plazo establecidos.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, 14 de Octubre de 1.992

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESOLUCION DE PRESIDENCIA.

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 19 de Octubre de 1.992, ACORDO dejar desierto el Primero y Segundo premio del Concurso de Logotipo a utilizar por las Cortes de Castilla y León.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldana, a 22 de Octubre de 1.992

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*